BONOS SUBORDINADOS NECESARIAMENTE CANJEABLES EN Distribuible o incumplimiento de los coeficientes de recursos propios ACCIONES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. 1/2009

Se resumen las principales características y los riesgos esenciales necesariamente a la emisión de los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables Popular Español, S.A. y suscritas dichas Obligaciones íntegramente por 1/2009 (los "Bonos") emitidos por Popular Capital, S.A. (el "Emisor"), Popular Capital, S.A. para atender, en cada fecha de canje voluntario o liquidación o disolución de Banco Popular Español, S.A., las Obligaciones garantizados por Banco Popular Español, S.A. (el "Garante"). Los Bonos necesario, las solicitudes remitidas por los inversores. Las Obligaciones se sitúan, en orden de prelación: Subordinados Necesariamente Canjeables 1/2009 serán canjeables por Subordinadas Necesariamente Convertibles, con intención de atender las Popular Español, S.A., I/2009 (las "Obligaciones" o las "Obligaciones Popular Español, S.A. de nueva emisión, salvo en los supuestos del Subordinadas Necesariamente Convertibles") que a su vez serán apartado 4.3.6.(H), las cuales serán entregadas a los titulares de Bonos equiparables que el Emisor haya emitido o pueda emitir; y necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Subordinados Necesariamente Canjeables. Banco Popular Español, S.A. (las "Acciones"). El presente Resumen, la Si en una determinada Fecha de Pago, el Emisor no pagara Nota de Valores así como la documentación que se incorpora por íntegramente la Remuneración, Banco Popular Español, S.A. no podrá En la actualidad, no existe ninguna emisión de obligaciones convertibles referencia serán referidos conjuntamente como el "Folleto".

caso se publiquen, se complementan con el Documento de Registro excepciones señaladas en el apartado 4.6.1(A)(iii). 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004) inscrito en los euros (2007) y 1.091.215 miles de euros (2006). A efectos teóricos, Banco Popular Español, S.A. y por detrás de las Participaciones registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 16 asumiendo que la Emisión se hubiera realizado el 1 de enero de 2009 y Preferentes o valores equiparables que Banco Popular Español. S.A. de junio de 2009 así como el Documento de Registro del emisor (anexo que ésta se hubiera suscrito por su importe inicial, la remuneración total haya emitido (o garantizado) o pueda emitir (o garantizar). IV del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de pagadera a esta Emisión y a las emisiones de participaciones En caso de producirse la liquidación (mediante cualquier operación 2004) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del preferentes (o valores equiparables) del Emisor con la garantía de Banco societaria distinta de la fusión, escisión y cesión global del activo y Mercado de Valores el 3 de febrero de 2009.

Se hace constar expresamente que:

- 1. Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- 2. Toda decisión de invertir en los Bonos subordinados del 12,29%. necesariamente Canjeables debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su Carácter subordinado conjunto.

No se derivará responsabilidad civil alguna de este Resumen o de la necesariamente Canjeables información contenida en él, incluida cualquiera de a menos que el Resumen resulte ser engañoso, inexacto o S.A., los Bonos se sitúan, en orden de prelación: incoherente al ser leído conjuntamente con las restantes partes del Folleto.

FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo de los Bonos subordinados necesariamente Canjeables

necesariamente Canjeables objeto de la presente Nota de Valores, los bajo la Garantía prestada a los Bonos: Los compromisos del Los Bonos subordinados necesariamente Canjeables serán canjeados en inversores deberán ponderar, entre otros, los factores de riesgo que se Garante bajo la Garantía se sitúan, en orden de prelación de créditos: señalan a continuación.

Riesgo de no percepción de las Remuneraciones

En cada Fecha de Pago trimestral de la Remuneración (salvo que coincida con un aniversario anual de la emisión o el Vencimiento de la misma), el Emisor, decidirá a su discreción, el pago de ésta o la apertura de un Periodo de Canje Voluntario, de manera que los titulares de los Bonos subordinados necesariamente Canieables no tendrán asegurada la percepción de la Remuneración. Además, en los supuestos previstos

RESUMEN EXPLICATIVO DE CONDICIONES DE LA EMISION DE en el apartado 4.6.1(B) de la Nota de Valores (ausencia de Beneficio exigibles al Grupo Banco Popular), Popular Capital no podrá pagar la Remuneración ni abrir un Periodo de Canje Voluntario. Los Bonos serán Carácter Subordinado de las Obligaciones Subordinadas canieables en Obligaciones Subordinadas asociados al emisor, el garante y de la presenta nota de valores relativa. Necesariamente Convertibles en acciones que serán emitidas por Banco Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco solicitudes de canje de los Bonos, se convertirán en acciones de Banco subordinados de Banco Popular Español, S.A.,

tampoco pagar dividendos ni realizar otros repartos a sus accionistas, El Resumen, la Nota de Valores y los suplementos que en su ni adquirir o amortizar acciones propias (con determinadas A partir del momento de su conversión de las Obligaciones Subordinadas

Popular Español, S.A., supondría un 10,40% del Beneficio Distribuible

Carácter subordinado los Bonos

traducciones, para cualquier persona responsable de su contenido Emisor: En los supuestos de liquidación o disolución de Popular Capital,

- por detrás de todos los acreedores comunes v (a) subordinados del Emisor.
- (b) equiparables que el Emisor haya emitido o pueda emitir; y
 - por delante de las acciones ordinarias del Emisor.

Antes de adoptar la decisión de suscripción de los Bonos subordinados Rango de prelación de créditos de los compromisos del Garante efectivo del nominal de los Bonos.

- subordinados de Banco Popular Español, S.A.;
- emitidas por sus Filiales; y

por delante de las acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A.

Necesariamente Convertibles

Rango de las Obligaciones en relación con los demás compromisos de Banco Popular Español, S.A.: En los supuestos de

- por detrás de todos los acreedores comunes y
- por detrás de las Participaciones Preferentes o valores
 - por delante de las acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A..

de Banco Popular en circulación.

Necesariamente Convertibles en las acciones, éstas últimas se situarán de acciones de Banco Popular Español, S.A. (el "Garante", "Grupo El Beneficio Distribuible de los tres últimos ejercicios del Grupo Banco al mismo nivel que las acciones ordinarias de Banco Popular Español, Banco Popular" o el "Banco") (Anexo I del Reglamento (CE) Nº Popular ha sido 1.110.700 miles de euros (2008), 1.341.474 miles de S.A., por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de

> pasivo), reducción de capital social del Emisor o de Banco Popular del ejercicio 2008 del Grupo Banco Popular Español, S.A.. De ampliarse Español, S.A., individualmente o simultáneamente con el Emisor, en los hasta el máximo previsto (700 millones de euros) la carga teórica sería términos del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas ("LSA"), el concurso del Emisor o de Banco Popular Español, S.A., voluntario o necesario, o por cualquier otro motivo no fuese posible la conversión en Acciones de las Obligaciones, cualquier derecho de los titulares de éstas subordinados estará limitado al importe que resulte de multiplicar la Relación de Conversión por la cuota de liquidación por acción ordinaria de Banco sus Rango de los Bonos en relación con las demás obligaciones del Popular Español, S.A. que resultaría de haberse producido la conversión.

Canie de los Bonos subordinados necesariamente Canieables v posterior conversión en acciones

En ningún caso se prevé la posibilidad de amortización en efectivo de los por detrás de las Participaciones Preferentes o valores Bonos subordinados necesariamente Canieables ni de las Obligaciones. de manera que en las fechas de canje (voluntario o necesario) de la Emisión de Bonos los suscriptores únicamente recibirán las Acciones de acuerdo con la relación de conversión aplicable y nunca el reembolso en

Obligaciones v. éstas a su vez en Acciones (i) voluntariamente, en los a) por detrás de todos los acreedores comunes y supuestos previstos en el apartado 4.6.3(B)1 de la Nota de Valores, o (ii) necesariamente, a la Fecha de Vencimiento 23 de octubre de por detrás de las Participaciones Preferentes o valores 2013, o, conforme a lo previsto en el apartado 5.2.2, de la Nota de equiparables que el Banco haya emitido o pueda emitir Valores para el supuesto de revisión a la baja del rating de Banco por sí mismo o cualquiera de sus Filiales así como de las Popular Español, S.A. de alguna de las agencias Moody's, Fitch, obligaciones derivadas de las garantías que el Banco Standard & Poor's o DBRS (Aa3/AA-/A/AA respectivamente), el día en haya prestado o pueda prestar respecto de las que se cumpla el cuarto aniversario desde la Fecha de Desembolso) o, Participaciones Preferentes o valores equiparables en los restantes supuestos indicados en el apartado 4.6.3(B)2 de la Nota de Valores.

Los titulares de Bonos subordinados necesariamente Canjeables que cada momento. Las características del Contrato de Liquidez se El número de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables objeto de soliciten voluntariamente su canie el 23 octubre de 2010, 2011 ó 2012 detallan en el apartado 6.3 de la Nota de Valores. tendrán derecho a percibir la Remuneración correspondiente a esa Fecha de Pago que coincide en el tiempo con la Fecha de Canje de los Bonos. En este supuesto, los titulares recibirán la retribución Convertibles correspondiente así como Obligaciones Subordinadas Necesariamente Las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles serán admisión a cotización en el Mercado Electrónico de Renta Fija. La Convertibles que se convertirán en Acciones de nueva emisión de Banco íntegramente suscritas por Popular Capital, quien las mantendrá bajo su Emisión no tiene rating. Popular Español, S.A., salvo en los supuestos del apartado 4.3.6.(H). Los titularidad para atender los supuestos de canje de los Bonos Las características esenciales de la Emisión son las siguientes: titulares de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables tendrán Subordinados Necesariamente Canjeables. En ningún caso se solicitará derecho al cobro de la Remuneración en la fecha de canje cuando se la admisión a cotización en mercados oficiales para las Obligaciones Emisor: Popular Capital, S.A. trate de la última Fecha de Pago correspondiente al 23 octubre de 2013 Subordinadas Necesariamente Convertibles. En cada Fecha de Canje y en cada uno de los supuestos de canie necesario de los Bonos.

Posibilidad de descensos en la cotización de las acciones

susceptible de descender por factores diversos como la evolución de los las Obligaciones en acciones de nueva emisión. Durante dicho plazo Popular Español S.A. I/2009". resultados de Banco Popular Español, S.A., los cambios en las máximo el titular de las obligaciones no tendrá derecho a remuneración recomendaciones de los analistas o las alteraciones en las condiciones alguna y no podrá vender las Obligaciones en ningún mercado Importe total de la emisión: Quinientos millones de euros de los mercados financieros.

bursátiles posteriores a la Fecha de Desembolso; y (ii) la media de los anteriormente mencionado apartado 4.6.3.(H). precios medios ponderados de la acción durante los guince días hábiles bursátiles anteriores a la Fecha de Desembolso. Por tanto, en la medida Irrevocabilidad de la suscripción en que el Precio de Conversión incluirá una prima no inferior al 10% Las Órdenes de Suscripción de Bonos subordinados necesariamente. Importe Mínimo de la contratación: El importe mínimo de la experimenten una pérdida sobre el nominal invertido.

Riesgo de mercado

necesariamente Canieables en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. la Bolsa de Madrid, el precio de cotización de los Bonos podrá evolucionar favorable o desfavorablemente según las condiciones del Ausencia de derechos de suscripción preferente valor nominal

Riesgo de liquidez

A) Bonos Subordinados Necesariamente Canejables

su venta por aquellos inversores que quieran desinvertir de los Bonos en en los supuestos en él descritos. un momento determinado.

El Emisor y Banco Popular Español, S.A. han firmado un Contrato de Factores de riesgo del Garante Liquidez con BBVA de fecha 14 de septiembre de 2009 por el que ésta Los factores de riesgo del Garante se describen en el Documento de se compromete a dar liquidez a los Bonos subordinados necesariamente Registro de Banco Popular Español, S.A. inscrito en los registros oficiales Canieables mediante la cotización de precios de compra y venta por un de la CNMV el 16 de junio de 2009. máximo diario de 2 millones de euros, y hasta un número máximo de

Bonos que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en **DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN**

B) Obligaciones Subordinadas

de las Obligaciones hasta la conversión de éstas en acciones. Banco Popular Español, S.A. dispondrá de un plazo máximo de 1 mes a contar secundario oficial.

El valor de las Acciones a efectos de su conversión (el "Precio de En los supuestos referidos en el apartado 4.6.3.(H), la tenencia temporal de euros (700.000.000 euros). Conversión") será el máximo entre el valor contable de la acción de de Obligaciones dará derecho al cobro de remuneración devengada y no Banco Popular Español, S.A. a 30 de junio de 2009 sin incluir acciones pagada de cada período de devengo de la remuneración. Los tenedores, propias (5,84 euros) (coincide con el valor neto patrimonial consolidado no podrán vender las Obligaciones en ningún mercado secundario oficial atribuido a la entidad) y el 110% del mayor de entre (i) la media de los y no tendrán derecho a solicitar la conversión en acciones de nueva. Las Entidades Colocadoras podrán condicionar la tramitación de las precios medios ponderados de la acción durante los cinco días hábiles emisión de Banco Popular Español, S.A. tal y como se estipula en el órdenes a la realización por los peticionarios de una provisión de fondos

sobre la cotización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. en el Canieables tendrán carácter irrevocable salvo en el supuesto de que mercado al momento de la suscripción, será necesario que las acciones antes del día hábil anterior a la Fecha de Desembolso, se produiera una de Banco Popular Español, S.A. se revaloricen en al menos el importe de rebaja de la calificación crediticia o rating de Banco Popular Español, Precio de Emisión: 1.000 euros (emisión a la par, sin prima ni dicha prima en la Fecha de Conversión, para que los inversores no S.A. respecto de la última actualización emitida por *Moody's*, *Fitch*, Standard & Poor's o DBRS (Aa3/AA-/A/AA respectivamente) a la fecha de registro de la Nota de Valores, en cuyo caso los inversores podrán Fecha de Emisión y Desembolso: Se efectuará un único desembolso

futuras emisiones de Bonos, participaciones preferentes, acciones u otros valores emitidos o garantizados por el Emisor o el Garante. No Valores, S.A.U. (IBERCLEAR). obstante, la Emisión contempla una serie de mecanismos de La admisión a negociación de los Bonos en el Mercado Electrónico de antidilución, descritos en el apartado 4.6.3(D) de la Nota de Valores,

la presente Emisión son quinientos mil (500.000), ampliable hasta un máximo de setecientas mil (700.000), de mil (1.000) euros de valor Necesariamente nominal unitario, pertenecientes a una única clase y serie, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta v se solicitará su

(voluntario o necesario), el tenedor de los Bonos pasará a ser tenedor Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco Popular Español S.A, y se emitirán bajo la denominación "Bonos El precio de cotización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. es desde la Fecha de Canje (voluntario o necesario) para la conversión de Subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco

(500.000.000 euros) ampliable hasta un máximo de setecientos millones

Importe nominal de cada valor: Los Bonos que se emitan tendrán un valor nominal de MIL EUROS (1.000 €).

para asegurar el pago de las suscripciones, que será remunerada al 4.50% nominal anual.

contratación será de MIL EUROS (1.000 €).

descuento).

revocar las órdenes de suscripción formuladas durante los 2 días hábiles el día 23 de octubre de 2009 (la "Fecha de Desembolso") que Una vez admitidos a negociación, los Bonos subordinados siguientes a la fecha de publicación del correspondiente Suplemento en coincidirá con la fecha de emisión, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5.2.2. de la Nota de Valores.

Forma de representación: Los Bonos se emitirán como anotaciones mercado pudiendo situarse eventualmente en niveles inferiores a su Los titulares de Bonos no tendrán derecho alguno a la suscripción de en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de

Periodo de Suscripción: Desde el 2 de octubre hasta el 22 de octubre Renta Fija de la Bolsa de Madrid no garantiza de por sí el desarrollo de para compensar a los titulares de los Bonos por la dilución económica de 2009, salvo cierre anticipado por suscripción total de la Emisión, en un mercado secundario líquido sobre los Bonos, lo que puede dificultar de las acciones de Banco Popular Español, S.A. subyacentes a los Bonos cuyo caso no se anticipará la Fecha de Desembolso. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de la Emisión.

> Entidades Colocadoras de la Emisión: Banco Popular Español, S.A., Banco Popular Portugal, S.A., Popular Banca Privada, S.A. y Banco Popular-e.com, S.A.

Fecha de Vencimiento: 23 de octubre de 2013, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5.2.2. de la Nota de Valores.

nueva emisión en la misma cuantía que los Bonos subordinados de conversión que se detalla a continuación. necesariamente Canjeables suscritos y desembolsados. Las obligaciones serán obligatoriamente suscritas por el Emisor que, en cada fecha de Supuestos de Conversión: Salvo en los supuestos del apartado relación de canje y de conversión, permitirá entregar acciones de nueva Necesariamente Convertibles será: emisión a los titulares de Bonos subordinados necesariamente Canjeables. En consecuencia, las Obligaciones serán convertidas en acciones de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A. en virtud de las solicitudes de canje voluntario y necesario, salvo en los supuestos del apartado 4.3.6.(H).

Supuestos de Canje de los Bonos:

El canie de los Bonos subordinados necesariamente Canieables en Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles podrá ser:

- Voluntario: (i) dentro de los treinta días naturales anteriores al décimo día hábil anterior (este último inclusive) al 23 de octubre de 2010, 2011 y 2012 (o, de producirse un retraso en Relación de Conversión de las Obligaciones en Acciones: Será el La base de cálculo de los días para cada período de remuneración será 5.2.2. de la Nota de Valores, al día en que se cumpla el que será el máximo de entre: primer, segundo y tercer aniversario desde la Fecha de Desembolso): v (ii) cuando el Emisor en lugar de pagar la Remuneración, opte por abrir un Periodo de Conversión, dentro de los treinta días naturales anteriores al décimo día hábil anterior (este último inclusive) al 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio o 23 de octubre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión, según corresponda (o, de producirse un retraso en la Fecha de Desembolso según lo previsto en el apartado 5.2.2. de la Nota de Valores, al día en que se cumpla el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de cada año durante el periodo de vida de la Emisión a contar desde la Fecha de Desembolso):
- apartado 4.6.3(A)2 de la Nota de Valores.

Nacional del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Madrid.

4.3.6.(H).

La conversión en acciones de las Obligaciones, será automática sin La Remuneración será pagadera también en los trimestres donde solución de continuidad en cada una de las **Fechas de Canje** de los coincida con una Fecha de Canje Voluntario anual y en fecha (según los Bonos por Obligaciones. En cada Fecha de Canje Voluntario anual, dicha supuestos de canje correspondiente) donde se produzca el Canje Fecha de Canie coincidirá con la **Fecha de Pago** de la Remuneración.

Agente de Pagos y Agente de Cálculo: Banco Popular Español, S.A. Perfil del inversor: Banco Popular Español, S.A., Entidad Garante, ha último período de interés satisfecho hasta la Fecha de Canje Necesario. clasificado este producto como complejo y de riesgo alto.

Obligación Necesariamente Convertible para atender cada una de las D. Jacobo González-Robatto Fernández, D. Ernesto Rey, D. Rafael Carácter Canieable de los Bonos: Coincidiendo con la fecha de fechas de canie voluntario así como el canie obligatorio. Las Simón de Mena Arenas, D. Javier Moreno Navarro, D. Eutimio Morales emisión y desembolso de los Bonos subordinados necesariamente Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles se convertirán López, D. Julio Coto, previa conformidad del Garante, a: Canjeables, Banco Popular Español, S.A. está obligado a emitir en acciones de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A., salvo en Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en Acciones de los supuestos del apartado 4.3.6.(H), de acuerdo al precio y la relación

canie voluntario así como en la fecha de canie necesario en virtud de la 4.3.6.(H). la conversión de las Obligaciones Subordinadas

- 1. coincidente con cada una de las fechas de canie voluntario v necesario de los Bonos en Obligaciones. Para determinar el número de Obligaciones Necesariamente Convertible En caso de ser acordada será: correspondiente a cada titular se tendrá en consideración la relación de canje precedente.
- 2. Automática. Desde que sea determinado el número de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles a entregar a cada titular, se realizará la conversión en Acciones de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A. de acuerdo a la relación de conversión definida a continuación.

la Fecha de Desembolso según lo previsto en el apartado cociente entre el nominal de las Obligaciones y el Precio de Conversión, días reales considerando que cada año tiene 365 días (Act/365).

- iunio de 2009 sin incluir acciones propias): v
- de Desembolso.

Remuneración de los Bonos Subordinados Necesariamente previsto en el apartado 4.6.3.(H) se estará a lo que allí se disponda. Necesario: (i) a la Fecha de Vencimiento; y (ii) cuando Canjeables: En caso de ser declarada, la Remuneración de los Bonos concurra alguno de los demás supuestos previstos en el tendrá carácter trimestral y será pagadera los 23 de enero, 23 de abril, Efectos de la falta de pago íntegro de la Remuneración: En el La apertura de los Periodos de Canje será debidamente comunicada a Remuneración) hasta el vencimiento de la operación el 23 de octubre establecidas en los epígrafes (i) y (ii) del apartado (B) del punto 4.6.1. los titulares de Bonos subordinados necesariamente Canjeables, a de 2013 (Fecha de Vencimiento). En caso de que se produzca un de la presente nota de valores, el Consejo de Administración del Emisor través de las Entidades Participantes en Iberclear, a la Comisión retraso en la Fecha de Desembolso según se indica en el apartado o por su delegación. D. Jacobo González-Robatto Fernández, D. Ernesto Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual apertura de un remuneración serán aquellas donde se cumplan el primer, segundo, D. Eutimio Morales López, D. Julio Coto de la Casa y D. Rafael Galán Supuesto Extraordinario de Canie de acuerdo con lo previsto el apartado tercer y cuarto trimestre en cada uno de los años de vida de la emisión. Más, actuando de forma solidaria e indistinta, previa conformidad del a contar desde la Fecha de Desembolso establecida.

> Necesario. En caso de producirse un supuesto de Canje Necesario, la remuneración de los Bonos se devengará desde la Fecha de Pago del

En cada Fecha de Pago de la Remuneración, Popular Capital estará obligado alternativamente, a la discreción de su Consejo de Relación de Canje: Cada Bono Canjeable será canjeado por una (1) Administración, o, por su delegación, de manera solidaria e indistinta, a

- acordar el pago de la remuneración, o
- (ii) abrir un Período de Canje Voluntario en el que los titulares de los Bonos subordinados necesariamente Canjeables podrán optar por el canie por Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles v su posterior conversión en acciones de nueva emisión de Banco Popular Español, S.A. en los términos previstos en el apartado 4.6.3(B)1 siguiente.

- 1. Desde la Fecha de Desembolso hasta el primer aniversario de dicha fecha: 7,00% nominal anual sobre el valor nominal de los Bonos subordinados necesariamente Canjeables; y
- 2. a partir del día siguiente al primer aniversario desde la Fecha de Desembolso y hasta la Fecha de Vencimiento: Euribor a tres meses más un diferencial del 4.00% nominal anual sobre el valor nominal de los Bonos subordinados necesariamente Canieables.

1. 5,84 euros por acción (valor contable de la acción a 30 de Fecha de Pago de la Remuneración: En caso de acordarse, la Remuneración se pagará trimestralmente, por trimestres vencidos los 2. el 110% del mayor de entre: (i) la media de los precios días 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre (Períodos de medios ponderados de la acción durante los cinco días hábiles **Devengo de la Remuneración**) de cada año durante el periodo de bursátiles posteriores a la Fecha de Desembolso; y (ii) la vida de la Emisión. En cada Fecha de Canje voluntario anual o Canje media de los precios medios ponderados (tomándose como Necesario en el vencimiento, la fecha de Fecha de Pago de la referencia, salvo error manifiesto, el publicado en el boletín de Remuneración coincidirá con la fecha de pago de octubre cada año. En cotización de la Bolsa de Valores de Madrid) de la acción caso, de un supuesto de canje necesario distinto al supuesto de canje durante los quince días hábiles bursátiles anteriores a la Fecha en la Fecha de Vencimiento, el periodo de devengo de la retribución vendrá definido como el tiempo que media desde la última Fecha de Pago de la remuneración y la Fecha de Canie Necesario. En el supuesto

23 de julio y 23 de octubre de cada año (Fecha de pago de la supuesto de que sean de aplicación de forma parcial las limitaciones 5.2.2. de la presente Nota de Valores, las fechas de pago de la Rey Rey, D. Rafael Simón de Mena Arenas, D. Javier Moreno Navarro, Garante, deberá optar entre:

(i) declarar un pago parcial de la remuneración por el importe máximo que, de acuerdo con los cálculos que resulten de lo previsto en los epígrafes (i) v (ii) del apartado (B) del punto 4.6.1., fuere posible. En este supuesto se producirán las consecuencias indicadas en los números (i) a (iii) del apartado (A) del punto 4.6.1.:

(ii) abrir un Período de Canje Voluntario, produciéndose también las consecuencias indicadas en los números (i) a (iii) del apartado (A) del punto 4.6.1. de la presente nota de valores.

En caso de optar por el pago parcial, Banco Popular Español, S.A. no podrá pagar en ese mismo ejercicio, dividendos o retribuir de ninguna Carácter Subordinado de las Obligaciones Subordinadas otra forma a sus acciones ordinarias o a cualesquiera otros valores Necesariamente Convertibles: representativos del capital social de Banco Popular Español, S.A., u otros Rango de las Obligaciones en relación con los demás fecha de emisión y desembolso de los Bonos subordinados valores emitidos por éste que a efectos de prelación se sitúen por detrás compromisos de Banco Popular Español, S.A.: En los supuestos de de las Obligaciones.

Destinatarios de la Emisión: Inversores minoristas, personas físicas o jurídicas. La comercialización se realizará en la red de sucursales de las subordinados de Banco Popular Español, S.A., Entidades Colocadoras en España y Portugal. La colocación de los Bonos en Portugal queda supeditado a la concesión del pasaporte equiparables que el Emisor haya emitido o pueda emitir; y transfronterizo por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários.

Fecha de Vencimiento de la Emisión: 23 de octubre de 2013, sin En la actualidad, no existe ninguna emisión de obligaciones convertibles perjuicio de lo previsto en el apartado 5.2.2. de la Nota de Valores.

Garante: Banco Popular Español, S.A.

Garantía: Banco Popular Español, S.A., se compromete irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de los Bonos la totalidad de dichos importes sean hechos efectivos por el Emisor, en la forma y en el garantizar). momento en que sean debidos, con independencia de cualquier excepción, derecho de compensación o reconvención que pueda Régimen fiscal: Se incluye en el apartado 4.16 de la Nota de Valores corresponder al Emisor o ser invocado por éste.

La Garantía es continua, irrevocable, incondicional, absoluta y solidaria.

Orden de prelación:

Carácter subordinado los Bonos necesariamente Canieables:

Emisor:

Bonos se sitúan, en orden de prelación:

- subordinados del Emisor.
- por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que el Emisor hava emitido o pueda
- (c) por delante de las acciones ordinarias del Emisor.

Rango de prelación de créditos de los compromisos del Garante Banco Popular Español, S.A. ha solicitado y obtenido sendos informes de baio la Garantía prestada a los Bonos: Los compromisos del Garante bajo la Garantía se sitúan, en orden de prelación de créditos:

a) por detrás de todos los acreedores comunes v subordinados de Banco Popular Español, S.A.;

- equiparables que el Banco haya emitido o pueda emitir anexos. emitidas por sus Filiales; y
- Español, S.A.

liquidación o disolución de Banco Popular Español, S.A., las Obligaciones se sitúan, en orden de prelación:

- por detrás de todos los acreedores comunes y
- por detrás de las Participaciones Preferentes o valores
 - por delante de las acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A.

de Banco Popular en circulación.

A partir del momento de la conversión de las Obligaciones Convertibles, las acciones se situarán al mismo nivel que las acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A., por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de Banco Popular Español, S.A. y por detrás de las Participaciones Preferentes o valores equiparables que Banco Popular los sus derechos de contenido económico, excepto en la medida en que Español, S.A. hava emitido (o garantizado) o pueda emitir (o

> una descripción del régimen fiscal de los Bonos subordinados necesariamente Canjeables, las Obligaciones y las Acciones.

Admisión a negociación y liquidez: Aunque ello no supone garantía subordinados de una liquidez rápida y fluida, los Bonos subordinados necesariamente Canieables cotizarán en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa Rango de los Bonos en relación con las demás obligaciones del de Madrid de la Bolsa Madrid. Adicionalmente, se ha suscrito un Contrato de Liquidez con BBVA, por el que ésta se compromete a dar En los supuestos de liquidación o disolución de Popular Capital, S.A., los liquidez a los Bonos subordinados necesariamente Canjeables mediante la cotización de precios de compra y venta por un máximo diario de 2 por detrás de todos los acreedores comunes y millones de euros, y hasta un número máximo de Bonos que representen el 10% del importe total vivo de la Emisión en cada momento.

> Cómputo como recursos propios básicos: Banco Popular Español, S.A. ha solicitado al Banco de España la calificación de los Bonos como recursos propios básicos del Grupo.

valoración de los Bonos subordinados necesariamente Canieables de los expertos independientes Intermoney Valora y Analistas Financieros Internacionales (AFI), en calidad de expertos independientes, emitidos con fecha 11 de septiembre de 2009 y 5 de septiembre de 2009,

por detrás de las Participaciones Preferentes o valores respectivamente, y que se adjuntan a esta Nota de Valores como

por sí mismo o cualquiera de sus Filiales así como de las El Emisor depositará en Banco Popular Español, S.A. los fondos obligaciones derivadas de las garantías que el Banco obtenidos con la Emisión, descontados los gastos de emisión y gestión. haya prestado o pueda prestar respecto de las Dicho depósito tendrá carácter subordinado, permanente e irrevocable, Participaciones Preferentes o valores equiparables aplicándose, en su caso, a la compensación de pérdidas, tanto en su liquidación como en el saneamiento general de Banco Popular Español, por delante de las acciones ordinarias de Banco Popular S.A. o de su Grupo, una vez agotadas las reservas y reducido a cero el capital social ordinario. El Emisor, para atender la suscripción obligatoria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles recibirá de Banco Popular Español, S.A. un préstamo por importe de hasta setecientos millones de euros (€700.000.000) que será concedido en la necesariamente Canjeables.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EMISOR

BALANCE DE SITUACIÓN AUDITADO (miles de euros)

	dic-08	dic-07
A) ACTIVO NO CORRIENTE	839.000,00	839.000,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
a largo plazo.	839.000,00	839.000,00
2. Créditos a empresas.	839.000,00	839.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	20.543,71	18.825,16
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto	0,00	0,00
plazo.	16.166,23	16.120,56
2. Créditos a empresas.	16.166,23	16.120,56
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,25	0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.	4.377,22	2.704,60
1. Tesorería.	4.377,22	2.704,60
Total Activo	859.543,71	857.825,16

	dic-08	dic-07
A) PATRIMONIO NETO	1.276,77	803,32
A-1) Fondos propios.	1.276,77	803,32
I. Capital.	90,00	90,00
Capital escriturado.	90,00	90,00
III. Reservas.	713,32	389,87
Legal y estatutarias.	18,00	18,00
2. Otras Reservas.	695,32	371,87
VII. Resultados del ejercicio.	473,45	323,45
B) PASIVO NO CORRIENTE	841.898,92	840.940,38
II. Deudas a largo plazo.	841.898,92	840.940,38
Obligaciones y otros valores negociables.	841.898,92	840.940,38

C) PASIVO CORRIENTE	16.368,01	16.081,47
III. Deudas a corto plazo.	15.784,84	15.771,00
Obligaciones y otros valores negociables.	15.784,84	15.771,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	583,17	310,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	310,47	310,47
Total Patrimonio Neto y Pasivo	859.543,71	857.825,16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AUDITADA (miles de euros)

	dic-08	dic-07
A) OPERACIONES CONTINUADAS	473,45	323,45
5. Otros ingresos de explotación.	0,00	4,78
c) Ingresos excepcionales.	0,00	4,78
7. Otros gastos de explotación.	(39,06)	(34,06)
a) Servicios exteriores.	(35,55)	(28,47)
b) Tributos.	(3,51)	(5,58)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (5+7)	(39,06)	(29,28)
12. Ingresos financieros.	46.640,14	43.190,94
 b) De valores negociables y otros instrumento financieros. 	46.640,14	43.190,94
b2) De terceros.	46.640,14	43.190,94
13. Gastos financieros.	(45.924,72)	(42.682,47)
b) Por deudas con terceros.	(45.924,72)	(42.682,47)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13)	715,42	508,47
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	676,36	479,19
17. Impuestos sobre beneficios.	(202,91)	(155,74)
A.4) RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OPER. CONTINUADAS (A.3+17)	473,45	323,45
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	473,45	323,45

PRINCIPALES MAGNITUDES DE GRUPO BANCO POPULAR

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO Y AUDITADO (miles de euros)

ACTIVO	dic-08	dic-07
Caja y depósitos en bancos centrales	1.859.577	1.955.178
Cartera de negociación	1.334.199	1.173.709
Otros activos financieros a v. razonable	336.666	500.157
Ajustes a activos financieros disponibles para la venta	3.760.410	4.211.248
Inversiones crediticias:	96.606.802	96.739.984

Total Activo	110.376.051	107.169.353
Resto de activos	840.911	233.760
Activos fiscales	827.306	526.188
Activo intangible	546.576	524.792
Activo material	1.355.443	729.573
Activos por reaseguros	182.368 5.566	3.856
Contratos de seguros vinculados pensiones		206.213
Participaciones	32.151	20.393
Activos no corrientes en venta	1.660.596	228.125
Derivados de cobertura	992.626	115.615
Ajustes a activos financieros por macro coberturas	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	34854	562

PASIVO	dic-08	dic-07	
Cartera de negociación	1.729.742	670.365	
Otros pasivos financieros a v. razonable	134.520	326.784	
Pasivos financieros a coste amortizado:	98.957.138	96.655.928	
Ajustes a pasivos financieros por macro coberturas	-	-	
Derivados de cobertura	414.217	914.312	
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-	
Pasivos por contratos de seguros	931.865	793.487	
Provisiones	474.463	461.730	
Pasivos fiscales	185.717	253.396	
Resto de pasivos	490.733	448.898	
Capital reembolsable a la vista	-	-	
Total Pasivo	103.318.395	100.524.900	

PATRIMONIO NETO	dic-08	dic-07
Intereses minoritarios	292.492	402.270
Ajustes por valoración	30.770	13.968
Fondos propios	6.734.394	6.228.215
Total Patrimonio neto	7.057.656	6.644.453
Total Patrimonio neto y pasivo	110.376.051	107.169.353

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA Y AUDITADA (miles de euros)

	dic-08	dic-07
Intereses y rendimientos asimilados	6.289.255	5.216.413
Intereses y cargas asimiladas	3.753.994	2.928.539
MARGEN DE INTERESES	2.535.261	2.287.874
Rendimiento de instrumentos de capital	23.839	58.763
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	14.356	3.920
Comisiones percibidas	1.015.647	1.048.136
Comisiones pagadas	151.099	165.343
Resultados de operaciones financieras (neto)	74.484	65.864
Cartera de negociación	16.488	55.218
Otros instrum. finan. a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-10.230	24
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable		
con cambios en PyG	49.522	12.470
Otros	18.704	-1.848
Diferencias de cambio (neto)	54.229	52.638
Otros productos de explotación	250.380	253.774
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	141.735	141.692
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	39.333	46.045
Resto de productos de explotación	69.312	66.037
Otras cargas de explotación	160.327	153.197
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	118.477	113.792
Variación de existencias	-	-
Resto de cargas de explotación	41.850	39.405
MARGEN BRUTO	3.656.770	3.452.429
Gastos de Administración	1.215.770	1.118.211
Gastos de personal	818.142	747.311
Otros gastos generales de administración	397.628	370.900
Amortización	100.786	99.642
Dotaciones a provisiones (neto)	29.515	12.563
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	998.162	302.278
Inversiones crediticias	905.174	289.836
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable	92.988	12.442
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.312.537	1.919.735
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	15.242	349
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-

1		i
Otros activos	15.242	349
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados		
como no corrientes en venta	233.020	8.622
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		
"		
no clasif. como op. Interrumpidas	-69.295	11.931
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.461.020	1.939.939
Impuesto sobre beneficios	390.343	605.734
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.070.677	1.334.205
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	40.023	7.269
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1.110.700	1.341.474
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	1.052.072	1.264.962

DATOS DE SOLVENCIA DEL GRUPO BANCO POPULAR

				Datos de jun-09 considerando la emisión de las Obligaciones	
	Jun-08	Dic-08	Jun-09	500.000.000	700.000.000
Core capital (%)	6,67	7,06	7,37	7,87	8,07
Ratio Tier 1 (%)	8,07	8,04	8,68	9,18	9,28
Ratio Tier II (%)	1,69	1,06	0,62	0,62	0,62
Ratio BIS (%)	9,76	9,10	9,30	9,80	10,00
Coeficiente de Solvencia (%)	9,67	9,02	9,22	9,72	9,92
Ratio de morosidad (%)	1,42	2,81	4,39	-	-
Ratio de cobertura (%)	138,71	73,03	47,09	-	-

Por la presente manifiesto haber recibido el presente resumen explicativo de los Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables en Acciones de Banco Popular Español, S.A. 1/2009, lo viso y firmo, en la fecha y lugar que se indican a continuación, a los efectos de la suscripción de la emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables en Acciones de Banco Popular Español, S.A. 1/2009.

El Suscriptor:
Nombre y Apellidos/Denominación Social:
DNI/CIF:
Fecha y Lugar: